

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0676-AD-82

Lima, 30 de NOVIEMBRE de 1982

Visto el Oficio s/n de la Federación Peruana de Bolos, solicitando autorización para que su jugador JAVIER MIRO QUESADA lo represente en el Torneo Interboleras, a realizarse el 27 de Noviembre de 1982, en la ciudad de Holanda,

CONSIDERANDO ;

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de Junio de 1981, se ha derogado los Decretos Leyes Ns, 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 667-ED-81 de 25 de Junio de 1981, se faculta al Instituto Peruano del Deporte autorizar la realización de Actividades deportivas Internacionales en el País, así como la participación de Representaciones Deportivas Nacionales en el Extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°135, Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial 0667-ED-81 y ;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE ;

Artículo Primero, AUTORIZAR al señor JAVIER MIRO QUESADA a participar en el Torneo Interboleras, a realizarse en Holanda, el 27 de Noviembre de 1982,

Artículo Segundo, La presente actividad no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte,

Regístrese y comuníquese,

SVM;MMB,



VICTOR MAGARO BIANCHI  
Director del Instituto  
Peruano del Deporte